

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.uno de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, esta entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Pedro José Mena Pérez.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21882 *ORDEN de 5 de noviembre de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 12 de junio de 2001 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Secretario de Subdelegado del Gobierno; Subdelegación del Gobierno en Badajoz; Delegación del Gobierno en Extremadura. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Comunidad Autónoma de Extremadura. Centro directivo. Provincia: Badajoz. Nivel: 14. Complemento específico: 681.492 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pavón Alias, Isabel. Número de Registro de Personal: 0562742124 A6032. Grupo: D. Cuerpo: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio en Comunidades Autónomas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21883 *ORDEN de 17 de octubre de 2001 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud, convocado por la de 19 de junio de 2001.*

Por Orden de 19 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio, acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo, se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o postestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 17 de octubre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 12), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD.

ANEXO

Número Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	GR	Localidad, provincia	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	Mº	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	GR.	Grado
	<i>S.G. Inspección Sanitaria</i>												
1	Enfermero Subinspector Equipo Territorial.	22	B	Valladolid.	INSALUD, S.G Inspección Sanitaria, Enfermero subinspector equipo territorial.	22	SC	Valladolid.	Calvo Sánchez, Dolores.	1170560302	A6458	B	22
2	Inspector Equipo Territorial (Médico).	27	A	Badajoz.	INSALUD, S.G. Inspección Sanitaria, Inspector, Equipo Territorial (Médico).	27	SC	Badajoz.	Fernández Rodríguez, María Francisca.	087664935	A6449	A	27
3	Jefe Equipo Territorial de Inspección.	27	A	Toledo.	INSALUD. S.G. Inspección Sanitaria, Inspector Equipo Territorial (Médico).	27	SC	Toledo.	Caro Dobón, José Antonio.	2614655957	A6449	A	27
4	Inspector Equipo Territorial (Farmacéutico).	27	A	Santander.	INSALUD. D.T. Cantabria, Farmacéutico, Inspector	26	SC	Santander.	Cabanzón Albert, Luis Manuel.	5169940046	A6450	A	26
	<i>D.P Ávila</i>												
5	S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Ávila.					Desierta.				
	<i>D.T. Extremadura (Badajoz)</i>												
6	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Badajoz.	INSALUD, D.T. Extremadura (Badajoz), Jefe Servicio N26.	26	SC	Badajoz.	García Cumbreño, Ana.	7623834257	A6449	A	26
7	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Badajoz.	INSALUD, D.T. Extremadura (Badajoz), J. Secc. Coord. Áreas Inspección.	27	SC	Badajoz.	Fajardo Moreno, Florentino.	0687245157	A6449	A	26
	<i>D.T. Baleares (Palma de Mallorca)</i>												
8	Secretario provincial.	27	A	Palma de Mallorca.	Delegación Gobierno en Baleares, Jefe de Servicio.	26	AD	Palma de Mallorca.	Umbert Cantalapiedra, María.	0539965524	A1111	A	26
	<i>D.P. Burgos</i>												
9	S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Burgos.	INSALUD, D.P. Burgos, A.I. Capital II, Inspector Médico.	26	SC	Burgos.	León Moya, Magdalena.	1306367302	A6449	A	27
10	Secretario provincial.	26	AB	Burgos.	INSALUD, D.P. Burgos, Secretario provincial.	26	SC	Burgos.	González Rodríguez, María Isabel.	1311797313	A1604	A	27
	<i>D.P. Cáceres</i>												
11	Secretario provincial.	26	AB	Cáceres.	INSALUD, D.P. Cáceres, Secretario provincial.	26	SC	Cáceres.	Barbero Huertas, Lucas Enrique.	0699854957	A6317	B	18
12	S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Cáceres.					Desierta.				
	<i>D. P. Ciudad Real</i>												
13	S.D.P Asistencia Sanitaria.	26	A	Ciudad Real.					Desierta.				
	<i>D.P. Cuenca</i>												
14	S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Cuenca.	INSALUD, D.P. Cuenca, A.I. Capital I, Inspector Médico.	26	SC	Cuenca.	Ruipérez Polo, José María.	0450449268	A6449	A	29

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales					
Número Orden	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	GR	Localidad, provincia	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	Mº	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	GR.	Grado
15	<i>D.P. Guadalajara</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria	26	A	Guadalajara.	INSALUD, D.P Guadalajara, A.I. Capital II, Inspector Médico.	26	SC	Guadalajara.	Fernández Echevarría, Juan Antonio.	2780564468	A6449	A	26
16	<i>D.P. León</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	León.	INSALUD, D.P León, A.I. Capital I, Jefe Área Inspección.	27	SC	León.	Pérez Abruña, Francisco.	1171558835	A6449	A	26
17	<i>D.T. Madrid</i> Jefe Área de Inspección Farmacéutica.	27	A	Madrid.	INSALUD, D.T. Madrid, Farmacéutico Inspector.	26	SC	Madrid.	Pérez Gabarda, María Eugenia.	0250734257	A6450	A	26
18	<i>D.T. Asturias (Oviedo)</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	27	A	Oviedo.	INSALUD, Hospital San Agustín, Facultativo Especialista de Área.	24	SC	Avilés.	Navia-Osorio García-Braga, José María.	1055251368	A6478	A	—
19	Secretario provincial.	27	A	Oviedo.	T.G.S.S., D.P Asturias, Directora de Programas Especiales.	25	TS	Oviedo.	Fuentes Moreno, Antonia.	0220302935	A1604	A	25
20	<i>D.P Palencia</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Palencia.	INSALUD, D.P. Palencia, A.I. Capital, Jefe Área de Inspección.	26	SC	Palencia	Toribios Fuentes, Pedro Julio.	0926447313	A6449	A	26
21	<i>D.T. Cantabria</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria	27	A	Santander.	INSALUD, D.T. Cantabria, S.D.P. Asistencia Sanitaria.	27	SC	Santander.	Gutiérrez Díez, Fernando.	1272573257	A6449	A	27
22	S.D.P. Gestión Económico-Admtva.	27	A	Santander.	INSALUD, D.T. Cantabria, S.D.P. Gestión Económico-Admtva.	27	SC	Santander.	Sixto López, José Félix.	1365775457	A1634	A	27
23	Secretario provincial.	26	A	Santander.	INSS, D.P. Cantabria, Jefe Sección tipo I.	22	TS	Santander.	Ruiz Madrazo, Beatriz.	1373432313	A1610	B	22
24	<i>D.P. Segovia</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Segovia.	INSALUD, D.P. Segovia, A.I. Capital II, Inspector Médico.	26	SC	Segovia.	Sanz Moreno, Carlos.	4506463502	A6449	A	26
25	<i>D.P. Soria</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Soria.	INSALUD, D.P. Soria, A.I. Capital, Inspector Médico.	26	SC	Soria.	Iglesias Gómez, Miguel Ángel.	1678867624	A6449	A	26
26	<i>D.P. Teruel</i> S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Teruel.	INSALUD, D.P. Soria, A.I. Capital, Inspector Médico.	26	SC	Soria.	Amorós López de la Nieta, Francisco José.	1786253557	A6449	A	26
27	<i>D.T. Castilla-La Mancha (Toledo)</i> S.D.P. Gestión Económico-Admtva.	27	A	Toledo.	INSALUD, D.T. Castilla-La Mancha (Toledo), S.D.P. Gestión Económico-Admtva.	27	SC	Toledo.	Pérez Muñoz, Belisario.	4041152468	A1634	A	28

MINISTERIO DE ECONOMÍA

21884 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se cesan los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Con arreglo al número 4 del artículo 2 del Estatuto Orgánico del Consorcio de Compensación de Seguros, dictado al amparo del artículo 5.3 de su Estatuto legal, el mandato de los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros tendrá una duración de tres años.

Habiendo concluido el mandato del actual Consejo de Administración, procede llevar a cabo su renovación.

En su virtud, y a propuesta de la Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Al amparo de los artículos 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y 2.2 de su Estatuto Orgánico cesan como Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Miguel Ángel Cabo López.
Don José Cercós Martínez.
Don Vicente Forteza del Rey Morales.
Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
Don José Luis Lancho de León.
Don José Manuel Martínez Martínez.
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
Don Álvaro Muñoz López.
Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
Don José María Serra Farré.
Doña Elena Tejero Ortego.

Segundo.—El cese de los Vocales referidos en el apartado precedente tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2001.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

21885 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se nombran los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Al amparo de los artículos 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y 2.2 de su Estatuto Orgánico, y a propuesta de la Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Doña Concepción Bermúdez Meneses.
Don Vicente Forteza del Rey Morales.
Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
Don José Luis Lancho de León.
Don José Manuel Martínez Martínez.
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
Don Álvaro Muñoz López.
Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
Don José María Serra Farré.
Don Vicente Tardío Barutel.
Doña Elena Tejero Ortego.

Número Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	GR	Localidad, provincia	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	Mº	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	GR.	Grado
28	D.T Castilla-León (Valladolid) S.D.P. Asistencia Sanitaria.	27	A	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Medina del Campo, Jefe Área Inspección.	27	SC	Medina del Campo.	Hernández Gallego, José Miguel.	0925212624	A6449	A	26
29	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Capital III, Inspector Médico.	26	SC	Valladolid.	Mateo Ayuso, José Carlos.	1224113802	A6449	A	26
30	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Capital I, Inspector Médico.	26	SC	Valladolid.	Gorostiza Jiménez, Carlos.	1223230735	A6449	A	28
31	D.P. Zamora S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Zamora.	INSALUD, D.P. Zamora, A.I. Capital II, Jefe Área Inspección.	26	SC	Zamora.	Garrote Pascual, Isabel.	1678981724	A6449	A	26